

ACCESO DE VEHICULOS AL RECINTO

Este procedimiento informará de cómo se debe realizar el acceso y salida al recinto de los vehículos que vayan a cargar/descargar material a la zona de montaje y desmontaje, independientemente de su tamaño o peso. Para las posteriores labores de carga/descarga se deberá seguir lo indicado en el procedimiento correspondiente "Procedimiento de trabajos diversos- Transporte, carga y descarga de material".

Si el conductor no permanece en el interior del vehículo deberá portar los siguientes equipos de protección individual:

- Calzado de seguridad con puntera reforzada.
- Casco de seguridad.
- Chaleco reflectante.

Normas generales:

- La velocidad máxima permitida dentro del recinto es de 30 km/h
- Dentro de los pabellones se debe circular a velocidad reducida o velocidad de peatón.
- Se deberán estacionar los vehículos en las zonas habilitadas para ello, nunca en las zonas de carga y descarga.
- El tiempo de permanencia del vehículo en el interior del pabellón será el mínimo necesario para realizar las labores de carga y descarga con seguridad.

Procedimiento a seguir:

1. Al llegar al recinto ferial el vehículo se detendrá en el punto de control, identificándose al personal de acceso, indicando empresa expositora a la que va entregar el material y ubicación del stand (pabellón y calle).
2. El personal de acceso del punto de control, tras hacer las comprobaciones oportunas, coordinará con el personal de acceso de pabellones el acceso del vehículo al recinto hasta la puerta del pabellón que sea la idónea para la entrada del vehículo.
3. En caso de que los accesos de los pabellones estén siendo usados por otros vehículos el personal de acceso del punto de control les indicará la zona de aparcamiento provisional donde deberán esperar la autorización correspondiente para entrar en el recinto.

4. Antes de entrar en el recinto el conductor deberá notificar al expositor su presencia con el fin de que una persona responsable de la carga/descarga del material se encuentre en el stand.
5. Una vez se encuentre en el acceso del pabellón deberá indicar al personal de acceso de pabellones el stand al que se dirige, tras comprobar su ubicación le indicará como acceder al mismo.
6. El conductor contactará con la persona encargada de la carga/descarga del material transportado que será la responsable del cumplimiento de los especificado en el “Procedimiento de trabajos diversos- Transporte, carga y descarga de material”.
7. Una vez finalice la carga/descarga del vehículo procederá a salir del pabellón prestando especial atención a los stands, vehículos y personal que pudiese haber en su trayecto.
8. Una vez salga del pabellón deberá salir de la zona de carga y descarga de los pabellones (traseras de los mismos) aparcando el vehículo en la zona que se indique para cada certamen, pudiendo ser esta interior o exterior al recinto, o abandonado el recinto.